



El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería y la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP/SERVIR certifican que:

ha aprobado el:

## XX PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (PEU) - OSINERGMIN ESPECIALIDAD DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GAS NATURAL

desarrollado bajo la modalidad de enseñanza remota del 17 de enero al 23 de febrero de 2022, con una duración total de 252 horas académicas que comprende 164 horas académicas de cursos generales, 70 horas académicas del curso de la especialidad y 18 horas del Taller de Habilidades de Gestión Personal y Profesional.

NILDA DEL ROSARIO LARA VERASTEGUI

Gerente de Recursos Humanos (e) OSINERGMIN

ROSARIO BETZABÉ CERDÁN URTECHO

Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública

## XX PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (PEU) - OSINERGMIN ESPECIALIDAD DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GAS NATURAL

N° de Registro	
Nota final	
Escuela Nacional de Administración Pública	

## **Aprendizajes logrados**

- Identifica la estructura, funcionamiento, y organización del OSINERGMIN reconociendo los grupos de interés del sector energía y minas, dentro del contexto peruano.
- Reconoce la cadena de valor bajo competencia del OSINERGMIN que les permita afrontar situaciones propias dentro del sector energía y minas a través de un trabajo de aplicación.
- Conoce la Modernización de la Gestión del OSINERGMIN y como esta se desarrolla a través de sus procesos y servicios para los grupos de interés en el contexto del Sistema Integrado de Gestión.
- Identifica la normatividad y los fundamentos económicos en temas de regulación, supervisión y fiscalización del sector energía y minas propias del campo de acción del OSINERGMIN.
- Identifica la estructura, funcionamiento, reglas, políticas y fundamentos económicos del sector Energía y Minas en el contexto nacional e internacional.
- Posee una visión integral de los diferentes procesos que conforman la industria del gas natural, conoce la cadena de valor y su importancia en la economía del país; así como, la regulación asociada al cálculo de tarifas en el transporte y distribución, la gestión de la información y contratos de concesión de transporte y distribución del gas natural.
- Identifica y desarrolla habilidades de gestión personal y profesional con la finalidad de poder afrontar los diversos desafíos que se le presenten.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).